

RECETAS ELECTRÓNICAS/DIGITALES -Vigencia 15/01/2025- Sujeto a modificaciones

OBRA SOCIAL	RECETA ELECTRONICA /DIGITAL	RECETA MANUSCRITA	IMPRESIÓN
IPSST (Sub. de Salud)	SÍ (Solamente de Mis Rx)	SÍ y de otras plataformas, pero con Firma y Sello en original. Se validan con 999	<ul style="list-style-type: none"> • NO (sólo las de Mis Rx) • Si (todas la demás)
C.S.F. (Sancor, Nobis Prevención Salud, etc)	SÍ (Ingresar N° recetario de cualquier plataforma homologada)	SI	SI
UNION PERSONAL	SÍ (ver normativa los tipos)	SI	SI
OMINT	SÍ (Ingresar N° recetario de cualquier plataforma homologada)	SI	SI/NO
MEDIFE	SÍ (Ingresar N° recetario de cualquier plataforma homologada)	SÍ (hasta el 31/01/2025)	SI/NO
OSDIPP	SÍ (Ingresar N° recetario de cualquier plataforma homologada)	SÍ (hasta el 31/03/2025)	SI/NO
SWISS MEDICAL	SÍ (Ingresar N° recetario de cualquier plataforma homologada)	SI	SI/NO
PODER JUDICIAL	SÍ (Ingresar N° recetario de cualquier plataforma homologada)	SI	SI/NO
BOREAL	SÍ	SI (hasta el 31/03/2025)	<ul style="list-style-type: none"> • NO (las de Mis Rx) • SI (las de otras plataformas)
PRENSA	NO	SI	SI
ASUNT	NO	SI	SI
JERSALUD	SÍ (Mis Rx) con Firma y sello en original)	SI	SI
IOSFA	SÍ (Ingresar N° recetario de cualquier plataforma homologada)	SÍ (hasta el 31/03/2025)	SI
OSFATLYF	SÍ (Mis Rx)	SI	SI

